Recibido 6-10-26.

SGAP-CGITGAST-4100-2026100501S239FS

FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2026

DE: **MAURICIO GARCÉS ORDÓÑEZ**
Profesional Especializado
Coordinador GIT para la Gestión de Sistemas y TICs

PARA: **MARÍA LAURA RÍOS MAESTRE**
Subdirectora General Área Administrativa y Financiera

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE ANTICIPO DEL 20% DEL CONTRATO No 19-6-0418-0-2025 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2026 REALIZADO ENTRE CORPOCESAR Y LA EMPRESA RVZ INGENIERIA S.A.S.

Cordial saludo,

De acuerdo con el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento del contrato No 19-6-0418-0-2026 del 02 de octubre de 2026 celebrado entre CORPOCESAR y la empresa RVZ INGENIERIA S.A.S. y con lo estipulado en la CLÁUSULA 4 - ***Valor del Contrato y Forma de Pago*** para el contrato No 19-6-0418-0-2026:

> *"LA ENTIDAD PAGARÁ EL CONTRATO CELEBRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:*
>
> *ANTICIPO:*
>
> *A. UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO, UNA VEZ EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN. EL ANTICIPO SE AMORTIZARÁ EN EL PRIMER PAGO PARCIAL DEL CONTRATO.*
>
> *ACTA PARCIAL No. 1:*
>
> *A. UN PRIMER PAGO PARCIAL DEL 60%, PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, UNA VEZ TERMINADA TODAS LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES:*
> *• GESTIÓN DE PERSONAS, USUARIOS O CONTRIBUYENTES.*
> *• ADMINISTRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS AMBIENTALES: TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE (TCAFM).*
> *• GESTIÓN DE AUTODECLARACIONES DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS AMBIENTALES: TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE (TCAFM).*
>
> *(...)*
>
> *ACTA PARCIAL No. 2:*

(605) 574 8960 - Línea de atención 01 8000 915306
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera / Valledupar, Cesar - Colombia
www.corpocesar.gov.co atencionalciudadano@corpocesar.gov.co Corpocesar

icontec ISO 9001 SC-CER595632 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

SGAP-CGITGAST-4100-2026100501S239FS

(…)

ACTA FINAL:

(…)

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El anticipo será entregado al contratista previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Será girado por la entidad posterior a la aprobación de las garantías, su giro no constituye condición previa para la iniciación del contrato. el anticipo no es pago y estará sujeto a la concepción y requisitos que para el manejo de este se establecen en el presente contrato.

el contratista seleccionado, deberá presentar el informe de legalización del anticipo, debidamente revisado y aprobado por el supervisor del contrato."

Comedidamente me permito hacer entrega del Acta de Inicio y el Plan de Inversión del Anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato con el fin de que se adelante la gestión administrativa correspondiente para proceder con el giro del valor del anticipo, el cual corresponde a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS EN M/CTE ($ 84.000.000)**.

Este valor debe ser girado al número de cuenta referenciado en la certificación bancaria adjunta a esta comunicación, la cual pertenece a RVZ INGENIERIA S.A.S.

De antemano, agradezco su oportuna gestión con lo que corresponde.

MAURICIO GARCÉS ORDÓÑEZ
Profesional Especializado
Coordinador GIT para la Gestión de Sistemas y TICs

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	*Mauricio Garcés Ordóñez, Profesional Especializado*	
Revisó	*Mauricio Garcés Ordóñez, Profesional Especializado*	
Aprobó	*Mauricio Garcés Ordóñez, Profesional Especializado*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

(605) 574 8960 - Línea de atención 01 8000 915306
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera / Valledupar, Cesar - Colombia
www.corpocesar.gov.co atencionalciudadano@corpocesar.gov.co Corpocesar

SC-CER595632

Certificación Bancaria

Bancolombia

Valledupar, 29 de Septiembre de 2026.

Señores

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RVZ INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT No. 901562499 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	65600002678	2023/11/29	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

RVZ INGENIERIA SAS	**PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DE CONTRATOS** **RVZ INGENIERIA S.A.S.** **NIT: 900.348.531-9**	CORPOCESAR

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN INICIAL:	X
MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN INICIAL:	
FECHA DE PRESENTACIÓN:	05-octubre-2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR
NIT DEL CONTRATANTE:	892.301.483-2
CONTRATO No.:	19-6-0418-0-2026
FECHA DEL CONTRATO:	02 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATISTA	RVZ INGENIERIA S.A.S.
C.C. O NIT:	901.562.499-0
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MAURICIO GARCES ORDOÑEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PERSONALIZACIÓN, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE INICIANDO DESDE EL REGISTRO, LA AUTODECLARACIÓN HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MONTO A PAGAR POR EL RECURSO NATURAL, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR CORPOCESAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CON EJECUCIÓN DENTRO DEL TIEMPO RESTANTE DE LA VIGENCIA. EL CONTRATISTA DEBERÁ ESTRUCTURAR SU CRONOGRAMA DE MANERA QUE INCLUYA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PERSONALIZACIÓN, PRUEBAS, AJUSTES, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN PRODUCCIÓN Y ENTREGA DOCUMENTAL DENTRO DEL TÉRMINO CONTRACTUAL. EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SERÁ DE CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:	LA ENTIDAD PAGARA EL CONTRATO CELEBRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **ANTICIPO:** **A.**UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO, UNA VEZ EL CONTRATISTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN. EL ANTICIPO SE AMORTIZARÁ EN EL PRIMER PAGO PARCIAL DEL CONTRATO. **ACTA PARCIAL No. 1:** **A.**UN PRIMER PAGO PARCIAL DEL 60%, PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, UNA VEZ TERMINADA TODAS LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES: • GESTIÓN DE PERSONAS, USUARIOS O CONTRIBUYENTES. • ADMINISTRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS AMBIENTALES: TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE (TCAFM). • GESTIÓN DE AUTODECLARACIONES DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS AMBIENTALES: TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE (TCAFM). DICHA CUENTA DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, EN LA CUAL CONSTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA EJECUCIÓN DE TALES ACTIVIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN, ACTA DE RECIBO PARCIAL Y ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS AL DÍA DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (ICBF – SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. **ACTA PARCIAL No. 2:** **A.**UN SEGUNDO PAGO PARCIAL DEL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, UNA VEZ TERMINADA TODAS LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES: • PRE-LIQUIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS AMBIENTALES: TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE (TCAFM). • LIQUIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS AMBIENTALES: TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE (TCAFM). DICHA CUENTA DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, EN LA CUAL CONSTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA EJECUCIÓN DE TALES ACTIVIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN, ACTA DE RECIBO PARCIAL Y ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS AL DÍA DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (ICBF – SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. **ACTA FINAL:** **A.**UN TERCER PAGO FINAL DEL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO AL FINALIZAR EL PERIODO CONTRATADO DE SERVICIO EN LA VIGENCIA 2026, DICHA CUENTA DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, EN LA CUAL CONSTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA EJECUCIÓN DE TALES ACTIVIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN, ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS AL DÍA DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (ICBF – SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. **NOTA No. 1:** EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR A CORPOCESAR LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS, YA QUE ESTOS PERTENECERÁN AL TESORO NACIONAL. **NOTA No. 2:** PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO, DEBERÁ REALIZARSE EN CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS PERTENECERÁN AL TESORO NACIONAL **NOTA No. 3:** PARA AUTORIZAR LOS PAGOS EL CONTRATISTA DEBE ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES Y DE LOS APORTES PARAFISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	02 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMIANCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**420.000.000**
PORCENTAJE DE ANTICIPO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**20%**
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	**$ 84.000.000**

DETALLE SOBRE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

De acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 4 - Valor del Contrato y Forma de Pago para el contrato No 19-6-0418-0-2026 del 02 de octubre de 2026:

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO AL CONTRATISTA PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. SERA GIRADO POR LA ENTIDAD POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SU GIRO NO CONSTITUYE CONDICIÓN PREVIA PARA LA INICIACIÓN DEL CONTRATO. EL ANTICIPO NO ES PAGO Y ESTARÁ SUJETO A LA CONCEPCIÓN Y REQUISITOS QUE PARA EL MANEJO DE ESTE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL CONTRATISTA SELECCIONADO, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE LEGALIZACIÓN DEL ANTICIPO, DEBIDAMENTE REVISADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Por lo que, se solicita un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Es decir, la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS EN M/CTE ($ 84.000.000) el cual será intervenido de la siguiente forma:

No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	TALENTO HUMANO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, *PERSONALIZACIÓN, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DEL SISTEMA* DE INFORMACIÓN CON LAS FUNCIONALIDADES TÉCNICAS DEFINIDAS.	44.000.000	52,38%
2	LICENCIAMIENTOS Y HERRAMIENTAS (TOKEN API's, ENTORNOS DE DESARROLLO, COMPONENTES, ENTRE OTROS) PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PERSONALIZACIÓN, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CON LAS FUNCIONALIDADES TÉCNICAS DEFINIDAS.	40.000.000	47,62%
SUBTOTAL		**84.000.000**	
TOTAL		**84.000.000**	**100,00%**

Nota 1:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones.

Firma:		**Firma:**	
Nombres y Apellidos:	REINALDO SAID VEGA ZULETA	**Nombres y Apellidos:**	MAURICIO GARCES ORDÓÑEZ
Cargo:	RVZ INGENIERIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL	**Cargo:**	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SUPERVISOR